

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Protesta hecha ante la nación toda por el señor comandante del estado don José María Carriedo, prefecto y comandante militar del distrito de la Barca, desconociendo al gobierno constitucional de la república y protestando adhesión al Plan de Tacubaya

14 February 1860

La Barca, Jalisco

Content:

Protesta hecha ante la nación toda por el señor comandante del estado don José María Carriedo, prefecto y comandante militar del distrito de la Barca, desconociendo al gobierno constitucional de la república y protestando adhesión al Plan de Tacubaya, 14 de febrero de 1860

José María Carriedo, comandante de escuadrón prefecto y comandante militar del distrito de La Barca, a nombre de la guarnición de esta ciudad, hace constar en la manera más solemne:

Que en atención a la carencia de representación nacional de las personas que quieren sostener como constitución mexicana una serie de disposiciones dictadas por hombres que carecen de interés y capacidad para gobernar a la república: Que en vista de las solemnes y repetidas protestas que todas las clases de la nación elevan oportunamente para librarse del borrón de recibir por constitución la que en 1857, sin más auspicios que la fuerza brutal se promulgó:

Que teniendo presente que el Plan de Tacubaya, reformado en México, dio a la nación la dignidad que la arrebatara la desenfrenada demagogia, la libertad de constitución conforme a sus verdaderos intereses, la fuerza para sostenerse, y derogó de hecho y de derecho la mentida Constitución de 1857.

Que convencido hasta la evidencia que aún supuesta la existencia de esta, el ciudadano Benito Juárez y sus cómplices carecen de la representación que fungen en Veracruz, y bajo ningún aspecto tienen las facultades que se abrogan, hasta el extremo de poner en inminente peligro la nacionalidad e independencia de la República.

Y por último, que en el cumplimiento de mis más sagrados deberes, y para dar a mi patria y al supremo gobierno de ella un testimonio de las intenciones que me animan y la resolución que tengo de sacrificarme primero que consentir en lo más mínimo en aquello que aje su honra, gloria e intereses, protesto de la manera más solemne:

1°. - Desconocer todos y cada uno de los actos emanados directa e indirectamente de la Constitución de 1857, reconociendo solo el Plan de Tacubaya, reformado en México como base de la administración legal de la república.

2°. - Sostener hasta el último instante de mi vida la religión católica, la nacionalidad e independencia mexicana.

3°. - Tener siempre como nulos y de ningún valor y efecto en sí, los tratados hechos en Veracruz entre el ministro de los Estados Unidos del Norte y los traidores Benito Juárez y cómplices, en quienes

desconozco el ser político de mexicanos.

4º. - Unirme al voto de supremo gobierno nacional sobre este particular, manifestado por el órgano correspondiente el 17 del próximo pasado, aceptando desde ahora por mí y todos aquellos que me están subordinados, la posición en que haya de colocar a mí patria el autor de las naciones.

La Barca, febrero 14 de 1860.

José María Carriedo.

C.E.D.D. Capitán graduado teniente de caballería auxiliar, Ramón Abrego

Teniente de caballería Francisco González.

Teniente de caballería Vicente Sandoval

Teniente de caballería, Pascual Tostado.

Alférez de caballería auxiliar, Jesús Ayala.

(Siguen más firmas).

Son copias. J.I Anievas

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1216>